

SESIÓN ORDINARIA N.º 745

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS** del **VIERNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez, y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes da inicio a la sesión ordinaria 745 del miércoles 21 de noviembre. Se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General:

5.2.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para su conocimiento y aprobación, el SIG-032, *Informe de seguimiento del Avance de Gestión por Procesos*, en atención del inciso 3 del acuerdo JDSAFI-702-Acd-567-2024-Art-10 CONFIDENCIAL. (Ref.: oficio GG-O-696-2025).

5.7.a.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, la atención del inciso 3 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 CONFIDENCIAL, sobre la implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información. *Por distribuir*.

5.7.b.- La Dirección Corporativa de Riego atiende el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 Confidencial, referente al requerimiento de la Sugeval en su oficio H90/13 del 9 de julio del 2025. *Confidencial. Por distribuir*.

5.7.c.- La Sra. Celina Víquez González, auditora interna, traslada para conocimiento y aprobación, el informe AI-SAFI-026-2025 que atiende el inciso 2 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 de Junta Directiva, relacionado con los resultados de la revisión sobre el cumplimiento del plan de acción, para dar cumplimiento al oficio de SUGEVAL H90/13 Ref:1235 del 9 de julio del 2025. (Ref.: Informe AI-SAFI-026-2025)

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones:

Comité Corporativo de Auditoría:

6.2.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, SIG-021c, *Informe de labores de la Auditoría Interna de Popular SAFI* correspondiente al tercer trimestre del año 2025, aprobado mediante acuerdo JDSAFI-736-Acd-453-2025-Art-12 de la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI para el año 2025. (Ref.: CCA-23-ACD-208-2025-Art-5)

Comité Corporativo de Tecnología de Información:

6.2.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, los informes CIA-11, *Informe de avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos* y CIA-12, *Análisis del portafolio de inversiones en TI (informe del portafolio de proyectos)*. (Ref.: CCTI-BP-24-ACD-249-2025-Art-2).

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones:

6.2.3.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., en el periodo 2026. (Ref.: CCNR-23-ACD-184-2025-Art-6)

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva:

6.4.1.- Los señores Mauricio Muñoz Valverde, asesor jurídico corporativo, y Ricardo Azofeifa Castillo, director jurídico corporativo, atienden el acuerdo JDSAFI-743-Acd-545-2025-Art-7, en el cual se solicita a la Dirección Jurídica Corporativa que presente un informe sobre las funciones específicas de la Auditoría Interna de Popular SAFI. (Ref.: DIRJC-1287-2025).

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes:

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7. (Ref.: JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8)

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios”.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que como están con el tema de que necesitan que la sesión finalice más o menos a la 1:00 p. m., habría espacio para mover el 5.2, que tiene que ver con procesos, y como está solicitando una prórroga en uno de los puntos que está asociado al 6.4.1, también desea someter a valoración si ese punto se puede trasladar a la prórroga que solicitará, para el 15 de diciembre, por favor.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que la propuesta es trasladar el 5.2 y el 6.4.1. La somete a aprobación.

Todos manifiestan su conformidad con la modificación del orden del día.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con modificaciones, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 745 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el viernes 21 de noviembre del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

3.- Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita programar las sesiones para el mes de diciembre. Indica que se tiene la siguiente propuesta: lunes 8...

La gerente general Sra. Redondo Cordero consulta a la Sra. Solano Brenes si recibió un borrador que ella le envió, es porque ahí incorporó una sesión para el miércoles 3 de diciembre, a la 1:00 p. m., de manera virtual; además de algunas observaciones a los acuerdos.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que sí la tiene. Refiere que la propuesta es para el miércoles 3 de diciembre, lunes 8 de diciembre y lunes 15 de diciembre. Con respecto de las horas propuestas, consulta la hora propuesta de la sesión del miércoles 3.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que a la 1:00 de la tarde, ya revisó con los señores directores la disponibilidad, sólo le faltaba la Sra. Ramírez González. Cree que con la agenda, eventualmente podrían. Consulta a la Sra. Palomo Leitón si ella puede.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón responde que ella prefiere que sea a las 7:00 de la mañana y no a la 1:00 p. m., porque después tienen sesión presencial de Junta Directiva Nacional ese día, a las 4:00 p. m.

La gerente general Sra. Redondo Cordero consulta si en el Comité Corporativo de Riesgos o en el Comité Corporativo de Cumplimiento dijeron esa fecha.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón aclara que acaba de revisar la programación del Comité Corporativo de Riesgo y no hay sesión, quedó para el 9 y 17 de diciembre la sesión.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que le parece que puede coincidir con la sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento que definieron ahora. Es que en uno de los dos comités citaron el 3 de diciembre.

La presidenta Sra. Solano Brenes hace notar que no fue en el Comité Corporativo de Cumplimiento, quedaron para los viernes.

La gerente general Sra. Redondo Cordero ignora si los señores directores podrán a esa hora.

El vocal Sr. Méndez Brenes consulta si se puede hacer a las 10:00 a. m.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla hace notar que para él sería complicado.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta cómo están para las 7:00 de la mañana.

El vocal Sr. Méndez Brenes distingue que ya le pusieron dos reuniones a esa hora. Podría a las 9:30 u 8:30 a. m.

La presidenta Sra. Solano Brenes solicita que le den una alternativa.

El tesorero Sr. Valverde Flores afirma que, mientras no tenga vuelo, él puede y entre más tarde mejor. Si la ponen a las 7:00 a.m., simplemente queda tentativo que no le salga nada.

La presidenta Sra. Solano Brenes sugiere que sea a las 8:00 a. m.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón cree que a las 8:30 a. m. se pueden ajustar.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma 8:30 a. m., sesión de Junta Directiva de Popular SAFI, el 3 de diciembre.

Refiere que el lunes 8 de diciembre la sesión será a las 4:00 p.m. y el lunes 15 de diciembre hay sesión de Junta Directiva de Popular SAFI a las 4:00 p. m. Esa sería la última sesión del año.

Consulta para cuándo les queda bien la sesión presencial, puede ser el 8 o el 15 de diciembre. Puede ser el 15 que es la última sesión.

La gerente general Sra. Redondo Cordero sugiere el 15 de diciembre de ser posible, siendo que lo que se ha estilado en el tiempo es que la sesión presencial en la que van estados financieros y seguimiento de metas sea presencial, y para tener la información de Sugeval disponible sí necesitarían de una semana extra; entonces, para el 15 probablemente ya estén bien.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que también por ser la última sesión del año, sería bueno que sea la del 15.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si el 15 de diciembre es la última sesión del año.

La presidenta Sra. Solano Brenes responde que en Popular SAFI sí, porque tiene entendido que el Banco cierra ya esa semana. Somete su propuesta a votación.

La gerente general Sra. Redondo Cordero distingue que ya tendrían tres sesiones en el mes de diciembre. Les queda margen.

La presidenta Sra. Solano Brenes confirma que el Banco Popular cierra el 20, la parte administrativa. Somete su propuesta a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de la Junta Directiva de Popular SAFI del mes de diciembre del 2025, en las siguientes fechas:

- **Miércoles 3 de diciembre del 2025, sesión virtual, hora por definir.**
- **Lunes 8 de diciembre del 2025, sesión virtual, a partir de las 4:00 p. m.**
- **Lunes 15 de diciembre del 2025, sesión presencial, a partir de las 4:00 p. m.”.**

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes decreta un receso. Solicita que los cinco minutos sean cinco minutos.

Al ser las **once horas con diecisiete minutos**, se decreta un receso fuera de grabación.

Al ser las **once horas con treinta y un minutos**, se retoma la sesión.

ARTÍCULO 3 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8 CONFIDENCIAL

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobado el oficio GG-O-707-2025, en atención del inciso 3 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 Confidencial, sobre la implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información.

2. Dar por conocido y aprobado el oficio DIRCR 751-2025 de la Dirección Corporativa de Riesgos, conteniendo el Informe de implementación de los planes de acción derivados de la Auditoría Externa CONASSIF 5-17, en atención inciso 2 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 Confidencial, referente al requerimiento de la Sugeval en su oficio H90/13 del 9 de julio del 2025.

3. Dar por conocido y aprobado el informe AI-SAFI-026-2025 de la Auditoría Interna, en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 de Junta Directiva, relacionado con los resultados de la revisión sobre el cumplimiento del plan de acción para dar cumplimiento al oficio de Sugeval H90/13 Ref:1235 del 9 de julio del 2025.

4. Solicitar a la Administración que, en la sesión de Junta Directiva del 3 de diciembre próximo, se presente el plan de acción que permita subsanar la brecha en la implementación de las actividades establecidas con corte al 31 de octubre 2025, así como la revisión integral del cronograma aprobado y remitido a la Sugeval mediante oficio GG-O-425-2025.

5. Instruir a la Administración para que en función de la brecha que se presenta en el primer avance, se modifique la periodicidad del inciso 3 del acuerdo JDSAFI-730-Acd-375-2025-Art-4 Confidencial, de bimestral a mensual, referente a la presentación del estado de avance de los planes de acción derivados de la Auditoría Externa CONASSIF 5-17 y CONASSIF 5-24. Se solicita que el informe no sea verbal, con la finalidad de aportar evidencia”.

(Ref.: oficio GG-O-707-2025, oficio DIRCR 751-2025 e informe AI-SAFI-026-2025)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **trece horas con cuarenta y tres minutos**, finalizan su participación virtual el jefe de Tecnología de Información Sr. Henry Jiménez Marchena y la técnica de Calidad Sra. Mónica Pérez Ortiz.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que son casi las 2:00 de la tarde, queda nada más el informe de avance del Sr. Jiménez Marchena y un informe del Comité Corporativo de Nominaciones. Propone trasladar ambos temas para la siguiente sesión y dará lectura solamente a la correspondencia resolutive. En esos términos, somete la propuesta a votación.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Reagendar en la sesión de Junta Directiva de Popular SAFI del 3 de diciembre, los siguientes temas:

- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, los informes CIA-11, *Informe de avance del PETI en términos del logro de objetivos estratégicos* y CIA-12, *Análisis del portafolio de inversiones en TI (informe del portafolio de proyectos)*. (Ref.: CCTI-BP-24-ACD-249-2025-Art-2).

- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones remite, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral propuesto para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna de Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A., en el periodo 2026. (Ref.: CCNR-23-ACD-184-2025-Art-6)

2. Reagendar en la sesión de Junta Directiva de Popular SAFI del 15 de diciembre, los siguientes temas:

- Los señores Mauricio Muñoz Valverde, asesor jurídico corporativo, y Ricardo Azoifeifa Castillo, director jurídico corporativo, atienden el acuerdo JDSAFI-743-Acd-545-2025-Art-7, en el cual se solicita a la Dirección Jurídica Corporativa que presente un informe sobre las funciones específicas de la Auditoría Interna de Popular SAFI. (Ref.: DIRJC-1287-2025)”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y el SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7. (Ref.: JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8)

La presidenta Sra. Solano Brenes da lectura a la propuesta de acuerdo y se somete a votación:

Dar por recibida y conocida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8 mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, en cumplimiento del SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida y conocida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8 mediante el cual, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobó los parámetros del Sistema de Evaluación del Desempeño del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, en cumplimiento del SIG-026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7”.
(Ref.: JDN-6260-Acd-1034-2025-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario